



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ COMO PROFESIONAL GRADO 9 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3576

CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 1228 de fecha 03.03.2015 aprueba el nombramiento de Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, hasta el 31 de Diciembre 2015.

El Decreto Alcaldicio 7059 de fecha 30/11/2015 aprueba el nombramiento de Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, hasta el 30 de Junio de 2016.

El Decreto Alcaldicio 2290 de fecha 01/07/2016 aprueba el nombramiento de Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, hasta el 30 de octubre de 2016.

El Memorandum N°120 del 26/10/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a Don **FELIPE IGNACIO ORTIZ MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° 1 [REDACTED] como **PROFESIONAL**, Grado 9° en la EMS, desde el **31 de octubre de 2016**, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2016**, por una jornada de **22 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Encargado del Dpto. de Ejecución.

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

SIAPER; Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE